

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado convoca a los interesados en participar en el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UBPD-CMA-003-2021**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIADAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO, ubicada en la Calle 40a A No. 13-09, Piso 12 Edificio UGI, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-il

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contratar los servicios de consultoría para adelantar acciones técnicas que contribuyan a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas (PDD) en el contexto y en razón del conflicto armado, cuyos cuerpos según la información disponible, fueron arrojados en el ecosistema del estero San Antonio (tomándose como referencia las zonas de la Isla Calavera, el Cocotero, el Embarcadero y el Palmar).

Alcance del objeto: Para el cumplimiento del objeto se debe establecer una metodología técnica para comprender el comportamiento diferencial y las características biogeográficas de escenarios complejos como el ecosistema del estero San Antonio, prioritariamente las zonas de las riberas de la Isla Calavera, el Cocotero, el Embarcadero y el Palmar, su prospección (localización), así como una propuesta (metodológica, técnica y presupuestal) para la recuperación de los posibles cuerpos localizados en la fase de prospección.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

Av. Calle 40 a. No 13-09. Edificio UGI. Teléfono: (+57 1) 3770607 Bogotá, Colombia



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2021.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.010.322.087), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9221 del 19 de marzo de 2021, Posición Catálogo de Gasto – Rubro N° C-4403-1000-2-0-4403002-02.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Atendiendo los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1080 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile				
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú				
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC1		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO

¹ Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI ²	NO
	Guatemala	SI	SI	SI ³	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea ⁴		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina ⁵		SI	SI	SI	SI

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección **NO** está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II <u>WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II</u>, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

² Excepción No.20- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: "Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz".

³ Excepción No.20- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: "Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz".

⁴ Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

⁵ Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.